
 <p><b>REGISTRO INMOBILIARIO</b> PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<b>Código:</b> <i>FI-GADM-007</i>	<b>Página</b> 1 de 13
	<b>Proceso:</b> <b>Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos</b>	
	<b>Área:</b> <b>Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	
	<b>Elaborado por:</b> <b>Miguel Angel Salazar</b> <b>Encargado de Seguridad de la Información.</b>	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		

**TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA  
 ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN SAAS  
 (SOFTWARE COMO SERVICIO) DE  
 VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD BIOMÉTRICA  
 Y SERVICIOS CONEXOS**

Santo Domingo, Distrito Nacional

**Febrero, 2022**

 <p><b>REGISTRO INMOBILIARIO</b> PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<b>Código:</b> <i>FI-GADM-007</i>	<b>Página</b> 2 de 13
	<b>Proceso:</b> <b>Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos</b>	
	<b>Área:</b> <b>Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	
	<b>Elaborado por:</b> <b>Miguel Angel Salazar</b> <b>Encargado de Seguridad de la Información.</b>	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		

## 1. OBJETIVO

El objeto de la presente convocatoria es la Adquisición de una Solución para la Verificación de Identidad Biométrica y Servicios Conexos para el proceso de onboarding de los usuarios en los canales de servicios electrónicos tanto de la oficina virtual como la app móvil (Android, IOS) del Registro Inmobiliario.

## 2. ANTECEDENTES


Debido al incremento significativo del desarrollo inmobiliario, económico y social del país, el gobierno de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron un contrato de préstamo para el financiamiento parcial del Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras (PMJT). Este fue ejecutado en el período 2001-2005 por la Suprema Corte de Justicia, con el propósito de alcanzar una Jurisdicción de Tierras, eficiente y transparente en sus funciones.

En el año 2005 fue reformada la ley No. 1542 de 1947, siendo el resultado la ley marcada con el No. 108-05, sobre Registro Inmobiliario, (Modificada por la Ley No. 51-07). Esta ley tiene por objeto regular el saneamiento y el registro de todos los derechos reales inmobiliarios, así como las cargas y gravámenes susceptibles de registro en relación con los inmuebles que conforman el territorio de la República Dominicana y garantizar la legalidad de su mutación o afectación con la intervención del Estado a través de los órganos competentes de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Posteriormente, se suscribió un nuevo préstamo con el BID para el financiamiento del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCJI), ejecutado nuevamente por la Suprema Corte de Justicia, con el propósito de consolidar la modernización de la JI, en forma eficiente, transparente y sostenible, contribuyendo a garantizar la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria.

Dentro de los proyectos contemplados con este financiamiento se realizaron las adecuaciones de las edificaciones y, además, la inclusión en el edificio principal, de un sistema integrado de seguridad (video-vigilancia), control de acceso, control de parqueos y prevención de incendios.

En Julio del año 2020 se aprobó el Registro Inmobiliario como dependencia del Consejo del Poder Judicial, con el propósito principal de coordinar los procesos de los órganos administrativos de la Jurisdicción Inmobiliaria. Dicha dependencia es el

 <p>REGISTRO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL - REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<b>Código:</b> <i>FI-GADM-007</i>	<b>Página</b> 3 de 13
	<b>Proceso:</b> <b>Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos</b>	
	<b>Área:</b> <b>Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	
	<b>Elaborado por:</b> <b>Miguel Angel Salazar</b> <b>Encargado de Seguridad de la Información.</b>	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		

responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.


El Registro Inmobiliario realizó la conformación y estructuración del departamento de Seguridad TIC para proporcionar protección a los activos de información contenidos en la institución. Como parte del desarrollo y mejora continua de la Seguridad de la Información institucional se procederá con la adquisición de herramientas que permitan garantizar la Confidencialidad, Disponibilidad e Integridad de la Información del Registro Inmobiliario.

Una de las soluciones tecnológicas requeridas para completar esta meta es la herramienta de verificación de identidad biométrica, la cual tiene la función de validar y certificar la identidad de una persona o usuario para mitigar riesgos en los servicios que puedan comprometer la información institucional.

Es necesario adquirir la herramienta de verificación de identidades para dar solución a las amenazas que se presentan ante la suplantación de identidad.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Disponer de una solución en modalidad **SaaS** (software como servicio) de verificación de identidad biométrica; para el proceso de onboarding de los usuarios en los canales de servicios electrónicos tanto de la oficina virtual como la app móvil (Android, IOS) del Registro Inmobiliario.
- Disponer de manuales de usuario y técnico; documentación de la configuración de la solución, personalizaciones y de los flujos de verificación de identidad biométrica en la solución.
- Configurar los servicios requeridos para la integración con las soluciones.
- Capacitar al personal del Registro Inmobiliario.
- Proveer el soporte del servicio por un (1) año posterior a su puesta en marcha en base al acta de recepción conforme.
- Asesorar al equipo de desarrollo en las mejores prácticas para la integración con la solución.

 <p>REGISTRO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<b>Código:</b> <i>FI-GADM-007</i>	<b>Página</b> 4 de 13
	<b>Proceso:</b> <b>Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos</b>	
	<b>Área:</b> <b>Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	
	<b>Elaborado por:</b> <b>Miguel Angel Salazar</b> <b>Encargado de Seguridad de la Información.</b>	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		


#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el logro del objetivo propuesto, El Adjudicatario deberá:

- A. Proveer solución en modalidad SaaS (Software como servicio) para la verificación de identidad biométrica respectivo a una cantidad inicial de 50,000 verificaciones anuales para el proceso de onboarding de los usuarios en los canales de servicios electrónicos tanto de la oficina virtual como la app móvil (Android, IOS) del Registro Inmobiliario
- B. Levantar requisitos funcionales, documentar y configurar los flujos de verificación de identidad, personalización de interfaz de usuario en la solución para el canal Web y Móvil.
- C. Habilitar los ambientes de prueba y producción de la solución.
- D. Configurar la solución en modalidad SaaS (software como servicio) de verificación de identidad biométrica facial para el onboarding de usuarios para los canales electrónicos del Registro Inmobiliario.
- E. Configurar y disponibilizar los servicios API REST requeridos para la integración con los sistemas Web y Móvil.
- F. Capacitar y entrenar al personal del RI.
- G. Proveer el soporte del servicio por un (1) año posterior a su puesta en marcha en base al acta de recepción conforme de la solución.
- H. Asesorar al equipo de desarrollo en las mejores prácticas para la integración con la solución.
- I. Proveer la documentación tanto de usuario final como técnica en línea y de las configuraciones/personalizaciones del funcionamiento e implementación de la solución.
- J. Habilitar los mecanismos para que nuestros agentes de servicio puedan aprobar o rechazar de manera manual las verificaciones automáticas no certificada.

**Nota:** Para las actividades citadas en este acápite el proveedor deberá:

- Proveer todas las herramientas de tercero requeridas para la implementación durante la contratación.


 <p>REGISTRO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<b>Código:</b> <i>FI-GADM-007</i>	<b>Página 5 de 13</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos</b>	
	<b>Área:</b> <b>Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	
	<b>Elaborado por:</b> <b>Miguel Angel Salazar</b> <b>Encargado de Seguridad de la Información.</b>	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		

## 5. DETALLE DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR

La duración total del proyecto es de **24 semanas** a partir de la reunión de inicio de los trabajos, período en que el adjudicatario deberá entregar todos los productos de la contratación, donde posteriormente iniciará con el suministro de los servicios contratados hasta la finalización del contrato.

A continuación, se describen los productos a entregar en esta contratación:

Producto	Actividades	Duración
<b>Producto 1:</b>		
Plan de trabajo Levantamiento de requisitos y documentación de flujos a implementarse.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el plan de trabajo para la puesta en marcha de la instalación y configuración de la solución.</li> <li>Levantar y documentar requisitos y los flujos de verificación de identidad en la solución.</li> </ul>	Semana 3
<b>Producto 2:</b>		
Sistema de Verificación de Identidad Biométrica Implementado en ambiente de pruebas para desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Configurar e implementar la solución en ambiente de prueba/desarrollo.</li> <li>Asesorar y entrenar al equipo de desarrollo en las mejores prácticas para la integración con la solución tanto para el canal web como para el móvil.</li> </ul>	Semana 9
<b>Producto 3:</b>		
Piloto Sistema de Verificación de Identidad Biométrica y puesta final en marcha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Configurar e implementar la solución en ambiente de acuerdo al levantamiento de requisitos en modo piloto.</li> <li>Aplicar ajustes de la configuración.</li> <li>Puesta definitiva en producción.</li> </ul>	Semana 14
<b>Producto 4:</b>		


 <p>REGISTRO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL - REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<b>Código:</b> FI-GADM-007	Página 6 de 13
	<b>Proceso:</b> Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos	
	<b>Área:</b> Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
	<b>Elaborado por:</b> Miguel Angel Salazar Encargado de Seguridad de la Información.	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		

Producto	Actividades	Duración
Lista de asistencia entrenamientos firmada por participantes y manuales de usuario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación Técnica.</li> <li>• Capacitación usuario final.</li> <li>• Manuales de usuario.</li> </ul>	Semana 17
<b>Producto 5:</b>		
Documentación técnica de las configuraciones y manuales/guías técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar al RI la documentación técnica de la implementación de la solución.</li> </ul>	Semana 20


## 6. CRITERIO(S) DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”:

Req.	Descripción	Evaluación
1.	<u>Experiencia de la empresa reflejada en el Formulario de Experiencia de la Empresa</u> acompañada con los respectivos anexos correspondientes de órdenes de compra, certificación, contratos o cartas de recepción satisfactoria que soporten dicha experiencia y que reflejen:	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	Al menos una (1) implementación similar en empresas bancarias en el mercado local para los canales web y móvil y aún en funcionamiento, que involucren la integración de la solución para canales web y móvil tanto para Android como IOS.	CUMPLE/NO CUMPLE
1.2	Al menos dos (2) implementaciones satisfactorias de nivel de gama empresarial en el mercado local y aún en funcionamiento, que involucren la integración de la solución para canales web y móvil tanto para Android como IOS.	CUMPLE/NO CUMPLE
1.3	Al menos (5) implementaciones satisfactorias de gama empresarial en Latinoamérica y aún en funcionamiento, que involucren la integración de	CUMPLE/NO CUMPLE

 <p>REGISTRO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<b>Código:</b> FI-GADM-007	Página 7 de 13
	<b>Proceso:</b> Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos	
	<b>Área:</b> Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
	<b>Elaborado por:</b> Miguel Angel Salazar Encargado de Seguridad de la Información.	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		

Req.	Descripción		Evaluación
	la solución para los canales web y móvil tanto para Android como IOS.		
2	<b>Características de la Solución Propuesta.</b> <u>Debe presentar la documentación técnica; del fabricante, anexa mostrando como la solución cumple con cada criterio aquí expuesto, especificando documento y página de la documentación suministrada.</u>	<b>Documento y Página (s)</b>	CUMPLE/NO CUMPLE
2.1	Solución de verificación de identidad digital en modalidad SaaS, con capacidad inicial de 50,000 verificaciones.		CUMPLE/NO CUMPLE
2.2	Permite verificación de identidad biométrica facial.		CUMPLE/NO CUMPLE
2.3	Permite la habilitación de flujos de verificación para onboarding digital de usuarios.		CUMPLE/NO CUMPLE
2.4	Permite obtener fotos del anverso y reverso de documentos de identidad; en especial la cédula de identidad y electoral dominicana, capturadas con la cámara del dispositivo móvil o de escritorio utilizado por el usuario.		CUMPLE/NO CUMPLE
2.5	Permite extracción de los datos de los documentos por OCR.		CUMPLE/NO CUMPLE
2.6	Permite captura de selfi del usuario; y su respectiva validación automática del mismo con prueba de vida.		CUMPLE/NO CUMPLE
2.7	Permite obtención de la geolocalización del dispositivo		CUMPLE/NO CUMPLE
2.8	Permite extracción de datos de los documentos por lectura de código de barra y código MRZ.		CUMPLE/NO CUMPLE
2.9	Permite delegar o continuar el flujo de verificación iniciado en dispositivo de escritorio a un dispositivo móvil.		CUMPLE/NO CUMPLE
2.10	Contar con panel de control administrativo para consultar las verificaciones de identidad realizadas por los usuarios; permitiendo aprobar o rechazar manualmente las verificaciones por intervención de un agente.		CUMPLE/NO CUMPLE


 <p><b>REGISTRO INMOBILIARIO</b> PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<b>Código:</b> FI-GADM-007	<b>Página</b> 8 de 13
	<b>Proceso:</b> Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos	
	<b>Área:</b> Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
	<b>Elaborado por:</b> Miguel Angel Salazar Encargado de Seguridad de la Información.	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		

Req.	Descripción	Evaluación
2.11	Permite configurar los umbrales o niveles de confianza de una verificación para aceptación o rechazo automática.	CUMPLE/NO CUMPLE
2.12	Permite configurar diferentes roles de los usuarios para los niveles de acceso a la solución.	CUMPLE/NO CUMPLE
2.13	Permite capturar la configuración del dispositivo utilizado por el usuario: marca, modelo, versión del sistema operativo, entre otros.	CUMPLE/NO CUMPLE
2.14	Permite al menos como opciones de integración: SDK móvil para IOS y Android (Flutter, Xamarin), Api Web Restful	CUMPLE/NO CUMPLE
2.15	Permite el flujo de verificación al menos bajo los siguientes navegadores: Chrome (Android, IOS, Windows, MAC), Safari (Mac, IOS).	CUMPLE/NO CUMPLE
2.16	Compatibilidad con motor de base de datos MS SQL SERVER 2019 o superior.	CUMPLE/NO CUMPLE
2.17	Permite personalizar la interfaz gráfica del proceso de verificación de identidad.	CUMPLE/NO CUMPLE
2.18	Permite usar listas AML (Anti-money laundering, anti lavado de activos) en el proceso de verificación de identidad.	CUMPLE/NO CUMPLE
2.19	Permite seguir y analizar los comportamientos del usuario para detectar anomalías en el proceso de verificación.	CUMPLE/NO CUMPLE
2.20	Permite integración con soluciones de firma electrónica de documentos para verificación de identidad al momento de la firma.	CUMPLE/NO CUMPLE
2.21	Permite verificar que los datos propios de identidad coinciden con los registros oficiales de la Junta Central Electoral de la República Dominicana.	CUMPLE/NO CUMPLE
2.22	Permite la verificación de propiedad de número telefónico a través de OTP (One Time Password)	CUMPLE/NO CUMPLE
2.23	Permite la verificación de propiedad de correo electrónico a través de OTP (One Time Password)	CUMPLE/NO CUMPLE
2.24	Permite realizar análisis de riesgo del número telefónico suministrado en el proceso de verificación.	CUMPLE/NO CUMPLE




 <p>REGISTRO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL - REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<b>Código:</b> <i>FI-GADM-007</i>	<b>Página</b> 9 de 13
	<b>Proceso:</b> <b>Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos</b>	
	<b>Área:</b> <b>Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	
	<b>Elaborado por:</b> <b>Miguel Angel Salazar</b> <b>Encargado de Seguridad de la Información.</b>	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		

Req.	Descripción	Evaluación
2.25	Permite realizar análisis de riesgo del correo electrónico suministrado en el proceso de verificación	CUMPLE/NO CUMPLE
2.26	La solución encripta los datos de los clientes por medio de algoritmos robustos de encriptación. Dígase por datos: selfies, videos, imágenes de los documentos, datos verificados, entre otros.	CUMPLE/NO CUMPLE
2.27	La oferta presenta capacidad inicial de verificación de riesgo para 15,000 correos electrónicos. El Registro Inmobiliario podrá solicitar paquetes adicionales.	CUMPLE/NO CUMPLE
2.28	La oferta presenta capacidad inicial de verificación de riesgo para 15,000 números telefónicos. El Registro Inmobiliario podrá solicitar paquetes adicionales.	CUMPLE/NO CUMPLE
3	<b>Ambiente de pruebas y servicio de soporte.</b>	CUMPLE/NO CUMPLE
3.1	<p>La oferta indica que se suministra servicio de soporte y mantenimiento de la solución en producción; en idioma español, por un (1) año con niveles de servicio menores o iguales a los indicados a continuación:</p> <p>Soporte 24x7 vía web, correo y telefónica con matriz de escalamiento definida.</p> <p>Acuerdo SLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Crítico: 30 minutos</b> - Se detiene el uso del Software en producción o el impacto es tan severo que el negocio afectado no puede continuar operando de manera razonable, por lo tanto, requiere solución inmediata.</li> <li>• <b>Alto: 30 minutos</b> - Capacidades importantes del software no están disponibles sin posibilidad de solución temporal, No se detiene el uso del software en producción, sin embargo, hay un serio impacto en la productividad y/o nivel de servicio del negocio afectado.</li> </ul>	CUMPLE/NO CUMPLE

 <p>REGISTRO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL - REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<b>Código:</b> FI-GADM-007	Página 10 de 13
	<b>Proceso:</b> Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos	
	<b>Área:</b> Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
	<b>Elaborado por:</b> Miguel Angel Salazar Encargado de Seguridad de la Información.	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		

Req.	Descripción		Evaluación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio: 1 hora</b> - Capacidades importantes del software no están disponibles, pero existe la posibilidad de una solución temporal o capacidades del software no significativas no están disponibles sin una solución temporal posible.</li> <li>• <b>Bajo: 1 hora</b> - El software sigue en producción sin impedimentos operacionales.</li> </ul>		
3.2	La oferta indica que se provee ambiente para desarrollo/pruebas (sandbox) durante la implementación y durante los servicios del contrato de soporte y mantenimiento. Los niveles de SLA correspondientes deben ser menores o iguales a cuatro (4) horas de respuesta y solución para todo tipo de incidente.		CUMPLE/NO CUMPLE
4	<b>Entrenamiento</b>		CUMPLE/NO CUMPLE
4.1	La oferta incluye entrenamiento técnico en administración, configuración y uso de la solución para 10 colaboradores.		CUMPLE/NO CUMPLE
4.2	La oferta incluye entrenamiento de usuario final para agentes de servicio.		CUMPLE/NO CUMPLE
5	<b>Otros</b>		
5.1	La oferta indica que las verificaciones no consumidas en un período quedan disponibles para el próximo período de facturación. Estas serán facturadas a partir de la de puesta en funcionamiento la solución en producción.		CUMPLE/NO CUMPLE
5.2	La oferta indica que las verificaciones insatisfactorias no deben consumir el paquete disponible de verificaciones del servicio.		CUMPLE/NO CUMPLE

	<b>Código:</b> <i>FI-GADM-007</i>	<b>Página</b> 11 de 13
	<b>Proceso:</b> <b>Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos</b>	
	<b>Área:</b> <b>Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	
	<b>Elaborado por:</b> <b>Miguel Angel Salazar</b> <b>Encargado de Seguridad de la Información.</b>	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		

## 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN


La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica;
- Haya cumplido con los requerimientos técnicos citados en este documento;
- Haya presentado la oferta como económica más conveniente para el Registro Inmobiliario.
- Su garantía de mantenimiento de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

## 8. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA FINES DE EVALUACIÓN

- Certificación que acredite a la empresa proponente como distribuidor autorizado de la solución.
- Certificaciones de la empresa en cumplimiento de estándares de seguridad como COBIT o ISO 27000.
- Certificaciones que avalen la alineación de la solución a las normativas internacionales respectivas a KYC (Conoce su cliente), GDPR (Regulaciones de Protección de los Datos) y AML (Anti lavado de activos).
- **Formulario de Experiencia de la Empresa** como documentación relativa a la experiencia de la empresa acompañada con los respectivos anexos correspondientes de órdenes de compra, certificación, contratos o cartas de recepción satisfactoria que soporten dicha experiencia.
- **Formulario de Criterios de Evaluación;** donde se indica el documento y la página en la propuesta de cómo se cumple con cada respectivo requisito de la solución a ser suministrada. *Debe presentar la documentación técnica del fabricante anexa mostrando como la solución cumple con cada criterio.*

 <p>REGISTRO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<b>Código:</b> <i>FI-GADM-007</i>	<b>Página</b> 12 de 13
	<b>Proceso:</b> <b>Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos</b>	
	<b>Área:</b> <b>Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	
	<b>Elaborado por:</b> <b>Miguel Angel Salazar</b> <b>Encargado de Seguridad de la Información.</b>	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		

## 9. CONDICIONES DE ENTREGA

**Lugar de entrega:** Los especialistas deberán realizar sus actividades en la sede del proveedor y/o en la Sede Central del Registro Inmobiliario, Av. Independencia, esquina Avenida Enrique Jiménez Moya en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. El Registro Inmobiliario habilitará espacio físico y equipamiento en sus oficinas para reuniones de trabajo y presentaciones de validación. La empresa adjudicataria deberá habilitar espacio físico y equipamiento para las operaciones que puedan realizarse de manera remota.

**Tiempo de entrega:** En base al calendario de entrega de los productos de la contratación.


### **Forma de entrega:**

Cada producto deberá estar acompañado de sus actas correspondientes. Las actas son documentos relativos a la aceptación de tareas o de productos por parte del Registro Inmobiliario (RI). Las mismas deben describir el detalle de lo que se estará aceptando y deben estar firmadas por los actores involucrados en el proceso. Su validación técnica será realizada por los Líderes Técnicos y el Coordinador del Proyecto. Los productos serán recibidos por el Coordinador de Proyecto designado por el Registro Inmobiliario (RI).

**Nota:** La documentación deberá ser entregada a la Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Registro Inmobiliario, la cual se encargará de remitirla a los diferentes órganos del Registro Inmobiliario (RI). Será considerado como avance de entregables (no como producto de entrega), todo informe de avance que se realice durante la ejecución del proyecto, ya sea que se realice a solicitud del Registro Inmobiliario (RI) o por decisión de la empresa contratada.

## 10. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Los productos de la contratación en su totalidad: escritos, informes, cronogramas, bases de datos, formularios, cuadros, esquemas, procesos, procedimientos e instrumentos utilizados y aplicados y toda documentación producto del servicio a contratar, serán de total propiedad del Registro Inmobiliario, la cual tendrá todos los derechos y con carácter exclusivo para utilizarlos de manera parcial o total, publicarlos y difundirlos.

	<b>Código:</b> <i>FI-GADM-007</i>	<b>Página</b> 13 de 13
	<b>Proceso:</b> <b>Adquisición de solución de verificación de identidad biométrica y servicios conexos</b>	
	<b>Área:</b> <b>Sub Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	
	<b>Elaborado por:</b> <b>Miguel Angel Salazar</b> <b>Encargado de Seguridad de la Información.</b>	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES/OBRAS/SERVICIOS</b>		

El producto final no podrá ser utilizado, parcial ni totalmente, por el consultor para otros fines, ni en otras instancias e instituciones ajenas al Registro Inmobiliario.

La empresa proveedora no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Registro Inmobiliario.

Los especialistas evitarán cualquier actividad que pudiere generar conflicto de interés durante la prestación de los servicios profesionales a la institución.

## 11. FORMA DE PAGO

El monto máximo previsto para esta contratación es de **TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANO CON/OO (RD\$3,000,000.00)**, impuestos incluidos en este monto, el cual será cancelado en moneda nacional a la tasa del dólar a la firma del contrato, contra entrega de los productos establecidos, mediante cinco (5) pagos remunerables, una vez que los productos hayan sido aprobados de acuerdo con la siguiente distribución:

No. Pago	Producto	Porcentaje de Pago
1	P1. Plan de trabajo. Levantamiento de requisitos y documentación de flujos a implementarse.	20%
2	P2. Sistema de Verificación de Identidad Biométrica Implementado en ambiente de pruebas para desarrollo.	10%
3	P3. Piloto Sistema de Verificación de Identidad Biométrica y puesta final en marcha.	50%
4	P4. Lista de asistencia entrenamientos firmada por participantes y manuales de usuario.	10%
5	P5. Documentación técnica de las configuraciones y manuales/guías técnicas.	10%